MACHONALL

NUEVA SERIE, -AÑO XI.

Quito, sábado 29 de Octubre de 1887.

NUM. 320.

CONTENIDO.

MINISTERIO DE LO-INTERIOR &. Introducción.—(Continúa la del libro de ac-tas del año 30.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Oficio del Señor Gobernador de la provincia del Giuyaus: remite copia autorizada del documento que comience el contrato entre la Gobernación y el Sr. D. Vicente Sáenz de Viteri, quien se compromete á servir de Colectro de la Aduana de ese puerto. Documento. Contestación.

Idem de Esmeraldas: indica la disposición que debe darse respecto de terrenos baldos que han sido vendidos por algunos que los poscán sin título legitimo.— Contestación.

Idem del Sr. Gobernador de la provincia de Los Ríoss cleva el acta de visita practicada en la Tesorería de Hacienda correspondiente al mes de Setiembre del año en curso.—Acta. Oficio del Señor Gobernador de la provincia

INSERCIONES.

Documentos oficiales. El Señor José María Plácido Casmaño.

REMITIDO.

MINISTERIO DE LO INTERIOR &.

INTRODUCCION.

(Continua la del libro de aetas del año 30). JOSÉ J. OLMEDO.

Varios, muy competentes, se han ocupado en trazar rasgos biográficos de este distinguido ecuatoriano, de este estadista notable, de este legislador no común, de este vate que, remontándose á la más encumbrada altura, con el atractivo de sus peculiares inspiraciones, ha hecho que todos queden absortos al escucharlas. Entre las biografías que del Señor Olmedo han llegado á nuestras manos, ninguna nos merece más fe, ninguna creemos más propia para que se le conozca, que la escrita por nuestro ilustre compatriota Dr. D. Pablo Herrera; y de ella transcribimos lo que conduce á nuestro fin.

Don José Joaquín Olmedo nació en Guayaquil en 20 de Marzo de 1780; fué hijo legitimo del Capitán Don Miguel Agustin Olmedo, natural de Málaga, y de Doña Ana Francisca Maruri y Salavarría, natural de Guayaquil.

En 1880 vino 4 Outre Don Levé

En 1789 vino á Quito Don José Joaquín Olmedo á estudiar en el colegio de San Fernando, dirigido por sabios religiosos de la orden de San-to Domingo. Allí aprendió gramática latina y castellana, haciéndose notable entre los demás alumnos por su talento y aplicación.

Mejía, uno de los más notables oradores de las Cortes de Cádiz, fué Cortes en Cádiz, cesando por consi-entonces alumno del mismo colegio; pero de mayor edad, pues nació en a Guayaquil en 1810. Espejo, literato de grande erudición, descubrió el ingenio de ambos jóvenes, y los estímulaba al estudio, presentándoles, con hermosos coloridos, la belleza de las letras y las ciencias.

Olmedo no permaneció en el co-legio de San Fernando sino hasta actos y resoluciones más importan-

su lado hasta 1794 en que lo envia-ron á Lima á casa de Don José Sil-

va, su pariente.

Olmedo estudió filosofia y mate-máticas en el colegio de San Carlos con tal aprovechamiento, que le hicieron sostener un certamen ó acto público en la Universidad de San Marcos, prefiriéndole á otros alumnos de grande capacidad. El acto fué aplaudido por los profesores y concurrentes y se le dió una cátedra de filosofía por cierto tiempo.

Hacia el año de 1805 trabajó Olmedo, por encargo de sus condiscipulos los colegiales de San Carlos, un pequeño discurso en verso, dedi-cado al Virey del Perú, que debía preceder à la representación que hicieron los alumnos de aquel colegio de la tragedia de Quintana intitulada El Duque de Visco, Esta com-posición, que no debe ser la primera de Olmedo, manifiesta su talento poético ya bastante desenvuelto á los veinticinco años de edad. En ella se propone manifestar la influencia benéfica de los recreos modestos en el trabajo y cultivo de las letras.

En este mismo año, esto es, en 1805, recibió Olmedo el grado de Doctor en leyes, y se le dió la catedra de derecho civil; y cuando en 1808 se recibió de abogado, obtuvo la de Digesto en la Universidad de

San Marcos.

En 1807 escribió la elegía á la muerte de María Antonia de Borbón, magnifica composición que anunciaba al cantor de Junin. En ella pinta con energía y calor poético la ira del cielo, y las calamidades que afligían á España, entre las cuales se contaba la muerte de aquella ilustre princesa, como el castigo de Dios irritado.

En Marzo de 1800 vino Olmedo á Quito, se incorporó en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, así como en la clase de abogado, y regresó á Guayaquil, en donde se dedicó particularmente al estudio de la literatura; pues, como lo decía él mismo, nada aprendió sobre esta materia en los cursos escolares.

Don José Silva, protector de Ol-medo, fué nombrado individuo de la Junta central de Sevilla y con este motivo se propuso llevarlo á Espa-na nombrándole su secretario. Salieron de Guayaquil el mismo año de 1800, más en Méjico recibieron la noticia de la instalación de las

Nombrado Diputado á las Cortes por esta provincia, Olmedo se puso en camino inmediatamente y llegó á Cádiz en Setiembre, después de un penoso viaje de ocho meses.

Olmedo no sobresalió por sua do-

motivos de familia, y lo tuvieron á 1812 se leyó el dictamen de la comi- no porque su provincia formase un sión de ultramar acerca de la abolición de las milas, propuesta por el Señor Castillo, diputado por Méjico, discurso contra aquella antigua ins-titución colonial. Verdad es que las titución colonial. Verdad es que las mitas ya habían desaparecido en una gran parte de América, como en Méico y en la antigua presidencia de Quito, etc. sustituyendo á los indios mitayos los esclavos traidos de Africa, esto es, reemplazando una institución opresora, con otra talvez más inicua, bárbara, cruel y contraria á la naturaleza y dignidad del hombre; pero no se había sancionado una ley derogatoria de las disposiciones que regian sobre el servicio ó trabajo forzado de los indios. Las Cortes de Cádiz abolieron estas mitas por unanimidad de votos y casi sin discu-

> La nueva constitución de la monarquía española prevenía que, al cerrarse las sesiones, se nombrara una diputación permanente para suplir la representación nacional en el intermedio de unas Cortes á otras, y Olmedo fué uno de los individuos nombrados para esta diputación por la provincia de Guayaquil, y concurrió á dar el célebre decreto de 2 de Febrero de 1814, que disponfa no fue-se reconocido Fernando VII, mientras no jurase la constitución política.

> Mas este monarca inmediatamente que regresó á España, declaró que su real ánimo era, no solamente no jurar aquella constitución, sino declararla nula y de ningún valor y efecto, como lo declaró. Desde en-tonces fueron perseguidos algunos ilustres diputados como Argüelles, Nicasio Gallegos, Quintana, Muñoz Torrero, etc. Olmedo huyó antes Torrero, etc. de que se bicieran las prisiones; pues tuvo de ello conocimiento anticipado v volvió á Guayaquil á fines de

En 9 de Octubre de 1820 estalló en este puerto la revolución contra el gobierno manárquico y el régi-men colonial, y Olmedo fué uno de los que compusieron la Junta de Gobierno con Roca y Jimena.

Afianzada la independencia de Colombia por la batalla de Pichincha de 24 de Mayo de 1822, los pueblos del Sur se incorporaron nueva república por actos explícitos de su voluntad. Pero en Guayaquil de su voluntad. Pero en Guayaqui hubo notable desacuerdo; pues, si la mayoría estaba por Colombia, otros deseaban incorporarse al Perú, ó formar un estado federal con el de Colombia.

San Martin, Protector del Perú, tuvo parte principal en esta división, como refiere O' Leary; pues conociendo la grande importancia de aquel puerto, y la imposiblidad de separarlo de Colombia por la fuerza, se valió de la intriga y de agen-tes secretos para que trabajasen en favor del Perú. Olmedo no estuvo

Estado confederado; pero fué mayor el número de les amigos de Cocnor Castillo, diputado por Mico. dombia y firme la resolución del Go-Olmedo pronunció un energico bierno de no permitir que se des-seurso contra aquella antigua ins-membrase el territorio de la República formado del antiguo vireinato de Santa Fe. Así es que el Minis-tro de Estado, Don Pedro Gual, ordenó á Bolívar que empleara en Guayaquil medidas prudentes y amistosas; pero que debia tenerse en cuenta que una pequeña fracción de la sociedad debe someterse á la mayoría; que siendo Tumbez el limite que separa los antiguos virei-natos de Santa Fe y el Perú, y es-tando dentro de él la provincia de Guayaquil, debia continuar baciendo parte de la sección territorial, á la que siempre ha pertenecido, y que si el Gobierno de Guayaquil come-tiese algún acto de hostilidad, ocupara sin demora toda la provincia. El mismo Bolívar estuvo dispuesto, y con razón, á no permitir la desmembración de importantes pueblos de la República,

Marchó, pues, Bolívar de Quito para Guayaquil sin pérdida de tiem-po. Llegó á este puerto y la muchedumbre entusiasmada, se levantó á saludar al Héroc y á Colombia, El Señor Llona, Procurador Síndico municipal, pronunció un discurso, en nombre del ayuntamiento, manifestando su adhesión á Colombia y haclendo alusiones desfavorables y nun injuriosas á la Junta. La contestación del Libertador contenía también frases desagradables contra esta corporación, estando presentes los individuos que la componían, quies nes se retiraron avergonzados. lívar no hizo tampoco demostración alguna de consideración ó aprecio á estos individuos porque no los cono-cía ni llevaban signo ó divisa del car-go que investían. Trató, 'pues, de repararesta omisión, enviando á uno de sus edecanes para que manifesta-se al Presidente de la Junta su sen-timiento por la falta involuntaria en que había incurrido. El edecán le preguntó si daría esta explicación á todos los miembros de la Junta, y Bolívar le contestó: "No, sólo à Ol-

empleo' Olmedo, herido profundamente por las acriminaciones que se hicie-ron á la Junta, acusándola de haber promovido una fatal división en la República, se fué al Perú, y para ello escribió á Bolívar una carta, manifestándole las razones que le obligaban á separarse temporalmente de su patria.

medo, cuyo genio respeto y no su

Luego que Olmedo llegó al Perú, fué nombrado Diputado al Congreso constituyente, por el departamento de Puno y firmó, por consiguien-te, la primera constitución política del Estado.

En Junio de 1823, expidió el Congreso peruano un deereto, invi-1792; pues sus padres le hicieron les de aquella memorable asamblea, favor del Perú. Olmedo no estuvo Congreso peruano un decreto, invi-regresar á Guayaquil, por graves En la sesión de 12 de Agosto de por la incorporación á Colombia si-tando al General Bolívar para que, en atención á las críticas circunstan-cias en que se hallaba la República, fuese á consolidar su independencia, p nombró diputados á Olmedo y á Don José Sánchez Carrión. En Quitó recibió Bolívar á los co-

misionados del Perú, particularmente á Olmedo, con una cordialidad, dice O' Leary, que honraba al que la dispensó como al que la recibió. Olmedo dirigió á Bolívar un breve, pe ro expresivo discurso, informándole acerca del triste y lamentable estado del Perú, y de cuánta importan-cia era que el libertador de Colombia fuese á poner término á los azares de la guerra. Cumplida su comisión de una ma-

nera satisfactoria, regresó Olmedo al Perú, á dar cuenta de su encargo, y allí permaneció hasta Febrero, de 1824, en que regresó á Guaya-

quil.

Entusiasmado Olmedo, por el espléndido triunfo que alcanzaron las huestes de Colombia en los campos de Junín y Ayucucho, compuso la bella y grandielocuente oda intitulada "Canto á Bolívar, ó La Victoria de

Junin".
Olmedo creyó que su composición poética inmortalizaría su nombre con el del héroe á quien cantó. Si me llega, dijo á Bolívar, el momento de la inspiración y puedo llenar el magnífico y atrevido plan que he concebi-do, los dos, los dos hemos de estar juntos en la inmortalidad. Y en esecto, los nombres de Bolívar y Olmedo han pasado á la posteridad y permanecerán unidos, el uno con el esplendor de la gloria militar, y el otro con los brillantes laureles del poeta.

No han faltado literatos que censurasen la aparición del Inca diciendo que parece una fantasmagoría, sin estrecha conexión con el asunto, más bien que una máquina adecua-da para realzar las bellezas de la composición y dar unidad al poema. Pero el distinguido poeta y eminente literato Don Andrés Bello, creia, por el contrario, que aquella apari ción es uno de los más felices arbitrios de que se valió Olmedo para enlazar los dos grandes acontecimientos que afianzaron la indepen-dencia del Perú, á saber, los expléndidos y decisivos triunfos en los campos de Junín y Ayacucho.-Dice

"El medio de que se valió el Se nor Olmedo para vencer estas difi-cultades (dar unidad á esos dos acontecimientos), es ingenioso. pasa en Junín, todo está enlazado con esta primera función, todo forma en realidad parte de ella. Mediante la aparición y profecía del Inca Huaynacapac, Ayacucho se trasporta á Junín, y las dos jornadas se eslabonan en una. Este plan se trazó á nuestro parecer con mucho jui-cio y tino. La batalla de Junín sola, como hemos observado, no era la libertad del Perú. La batalla de Ayacucho la aseguró, pero en ella no mandó personalmente el general Bolívar. Ninguna de las dos por sí sóla proporcionaba presentar digna-mente la figura del héroe; en Junín no le hubiéramos visto todo; en Ayacucho le hubiéramos visto á demasiada distancia. Era, pues, indis-pensable acercar estos dos puntos é identificarlos, y el poeta ha sabido sacar de esta necesidad misma, grandes bellezas, pues la parte más expléndida y animada de su canto es indudablemente la aparición del Inca".

Y con respecto á toda la compo-

cisión diec:

manifiesta una grande familiaridad con el lenguaje castellano poético. El colorido es tan brillante como la versifiación armoniosa; y reina en nar las revoluciones ni contener lo toda la obra una variedad que la na-arranques de ambición impaciente. turaleza del asunto apenas permitió esperar, alternando con las escenas horribles de la guerra cuadros risueños y blandos, en que se hace un uso oportunísimo de la localidad y de las tradiciones peruanas... Entusiasmo sostenido, variedad hermosura de cuadros, dicción castigada más que ninguna de cuantas poesías americanas conocemos, armonfa perpetua, diestras imitaciones en que se descubre una memoria enriquecida con la lectura de los autores latinos y particularmente de Horacio, sentencias espareidas con economía y dignas de un ciudadano que ha servido con honor á la libertad antes de cantarla, tales son las dotes que en nuestro concepto elevan el Canto á Bolívar" al primer lugar entre todas las obras poéticas inspi radas por las glorias del Libertado

En 15 de Encrode 1825 dióun de creto el Congreso del Perú concediendo á Olmedo los derechos de peruano denacimiento y después fué nombra-do Agente Diplomático, en unión de D. Diego Paredes, en las Cortes de Inglaterra, Francia, Roma y Espa-Con tal motivo Olmedo salió de Guayaquil á Europa en Agosto del mismo año, de donde regresó al Ecuador en 1828. Vino por el Cabo de Hornos y cuando arribó á Valparaiso recibió en este puerto la funesta noticia de haber fallecido su esposa Doña Rosa Icaza: noticia que le llenó de amarga tribulación. Así escribió á su amigo, el eminente literato D. Andrés Bello: "Mi na-'vegación ha sido larga, desagrada-"ble y peligrosa: el término ha sido "cruel. El placer de pisar esta tie-'rra de mis deseos se ha convertido 'en el pesar más amargo de mi vi-'da. Sé por sorpresa que he per-"dido la prenda más querida de mi "corazón, la que estaba destinada á "ser el consuelo de mi vejez; el úni-"co placer de mi vida y la única distracción en los males y desastres "que amargan á mi patria, "el hombre más insensible del mun-"do cuando no me muero de delor"

Mascuando Olmedo arribó á Guayaquil se convirtió en vivísimo placer su extremado dolor pues encontró á su esposa buena y sana. Es-ta apreciable señora le sobrevivió á Olmedo veinte años, porque murió

en 1866.

Disuelta la gran República de Colombia y fundada la del Ecuador por el General Flores en 1830, Olmedo concurrió á la Convención ó Asamblea constituyente reunida en el mismo año en Riobamba, y fué uno de los individuos que formaron el proyecto de la primera constitu-ción política del Estado.

Desengañado Olmedo de la instabilidad de los gobiernos americanos, combatidos por la demagogia turbulenta y desenfrenada, crefa como Bolívar, que la América es ingobernable. Asi es que habiéndose propuesto por el Dr. D. José Fernández Salvador, Diputado por Quito, con apoyo del eclesiástico Ramírez Fita, que se redujera á dos ó tres años el período constitucional en que debían hacerse las elecciones de Jefe del Estado y demás empleados públicos; y Olmedo convino en que este período no fuera de seis años, como estaba en el proyecto; pero nador".

"El estilo es elegante, animado y que no suese menos de cuatro. Y esto lo hacemos, dijo, por condescen-der con ci deseo de muchos, no por-favorable juicio de aquella oda inque un periodo corto pudiera enfre-nar las revoluciones ni contener los

> Los mismos Diputados pidieron se declarase en la Constitución de la República, que la soberanía reside esencialmente en la Nación, y Olmedo se opuso á ello, manifestando que esta declaración era inútil, y se omi-

> tió en efecto. Olmedo fué electo Vicepresidente de la República; aceptó este cargo, pero lo renunció poco tiempo después, por circunstancias personales y principalmente por la dificultad de trasladar su domicilio á Quito durante los cuatro años del período constitucional,

> En 1832 fué nombrado Gobernador de la provincia del Guayas; mas como le tratase García del Río, Ministro de Hacienda, sin los miramientos y consideraciones que se le debían, renunció el destino en términos tan enérgicos que fué aplaudido y celebrado por "El Quiteño Libre", periódico de oposición de aquel tiempo.

Sin embargo, el Gobierno, que conocía y apreciaba el patriotismo de Olmedo, le nombró en Abril del mismo año, Comisionado para que, en junta de los Señores Dr. D. Joaquin Nicolás de Arteta y D. José Félix Valdivieso, tratase con los Senores M. Restrepo y el Ilmo. Senor Obispo de Santa Marta, Comisionados del Gobierno de Nueva Granada, sobre los puntos relativos á límites de ambas Repúblicas y á la incorporación del Cauca al nuevo Estado del Ecuador; negociación que no surtió efecto y se declaró rota por la comisión ecuatoriana.

En 1833 estalló en el Ecuador una revolución general contra el Gobierno del General Flores, revolución que terminò con el sangriento combate de Miñarica. Olmedo, amigo del General Flores, templó la lira de Junín, y cantó al vencedor en versos dignos del mejor asunto.

La Oda al General Flores vencedor en Miñarica, es, en efecto, mag-nífica, elevada, llena de inspiración, y en nada inferior al Canto d Junin.

Olmedo había guardado silencio diez años sin que dispertara la Musa de Junin, á pesar de los grandes y notables acontecimientos que des-pués sobrevinieron, y de que Bello, Mora y Pardo le dirigieron preciosas composiciones poéticas, invitándole á pulsar la lira de Junín. El estruendo de las armas en los campos de Miñarica despertó la Musa del poeta y le inspiró este nuevo canto de victoria como lo dijo él mismo:

. Veloces vientos,

Anunciad á las gentes Un nuevo canto de victoria. Dadme Laurel y palmas y alas esplendentes; Volvedme el estro santo,

Que ya en el seno siento hervir el

Olmedo dió á la estampa el inspirado canto; y si todos admiraron sus bellezas, no pocos le acusaron de haber cantado en versos inmortales el horrendo y funesto combate de hermanos contra hermanos. El mismo dijo, en el Manifiesto del Gobierno provisorio del Ecuador: "Si no faltó quien cantase la fatal victoria, los patriotas perdonaron los extravíos del genio y las ficciones poéti-cas en alabanza del angel extermi-

Don Andrés Bello observó tam favorable juicio de aquella oda sin dárica. En el periódico oficial de Chile, intitulado el Araucano, dijo: "Ansiábamos ya oir la voz de la Musa del Guayas por tanto tiempo silenciosa, dispertando por fin al rui-do de la victoria de Miñarica (una de las más notables que se han ganado en América, y que sería tam-bién de las más gloriosas, si no tra-jera consigo el triste recuerdo de una guerra de hermanos), se nos presenta ahora con todo el vigor de maginación que admirábamos en las obras anteriores del Señor Olmedo, y sobre todo en el "Canto de Junín" Es excusado decir que campea en esta su misma belleza de estilo y versificación; porque todo lo que sale de la pluma del Señor Olmedo lleva la estampa de una ejecución acabada y primorosa, que forma, por de-cirlo así, su manera".

Pero debemos reconocer, en obsequio de la verdad, que si Olmedo cantó la victorio en guerra fratricida, no por esto dejó también de deplorar el sacrificio de innumerables víctimas, y de pedir que se establezca el imperio del orden y la paz.

En 9 de Febrero del mismo año, escribió al General Flores: La virtoria de U. es tan gloriosa como ines-perada. Todos debemos desear que ésta sea la última victoria. Todos debemos hacer más de lo que se trabajó en la guerra, para conservar la paz, hija de esta victoria.

En otra carta del 25 del mismo mes le escribió: "Ya sabía yo que entraría U. bajo de arcos triunfales en Quito, y que se veria rodeado de adictos, de amigos y de admiradores. -Que no se pierda, por Dios, el fruto de la victoria; que no sea inútil el hecatombe de Miñarica; -que no se aparte un momento del alma de U. el terrible pensamiento de que cada año tendremos otra tempestad mientras dejemos los elementos que formaron la primera".

Electo Diputado á la Convención de Ambato, vino Olmedo á ocupar asiento en esta asamblea constituyente.-Fué nombrado Presidente de ella, y con este motivo, al comenzar las sesiones, pronunció un discurso bastante expresivo sobre la instabilidad de las instituciones y los gobiernos,

Olmedo conservó sus buenas relaciones de amistad con el general Flores hasta la convención de 1843 en que este fué elegido Presidente de la República, bajo el régimen de una nueva Constitución. Desde entonces, unido al partido de la oposición, trabajó en la revolución que es-talló en Guayaquil elseis de Marzode 1845. Fué nombrado primer miem-bro del gobierno provisorio, y con-este motivo escribió el Manifiesto del gobierno provisorio del Ecuador, sobre las causas de la presente trans-formación política; documento interesante para ilustrar la historia del Ecuador en aquella época memorable.

Reunida en Cuenca, á fines del mismo año, la Asamblea constituyente, Olmedo y los demás miembros del Gobierno provisorio dimitieron ante ella el poder que habían recibido de los pronunciamientos po-

Llegado el día de elegir Presidente de la República, una gran parte de los Diputados estuvieron á favor de la elección de Olmedo; pero uno de ellos desertó y formó la ma-

INGRESOS, EGRESOS,

do la vora del mercader à la pluma del sabia!

El unevo gobierno nombró á Olmedo Comisionado, en unión del ge neral Antonio Elizalde, para solici-

Olmedo marchó inmediatamente á Paita, y desde allí dirigió, con fe-cha 10 de Febrero de 1846, una comunicación al Ministro de relaciones Exteriores del Perú pidiendo los restos del ilustrado Mariscal, por rarestos del Gran Mariscal, sobre los cuales tenía perfecto derecho su patria, el Ecuador.

"Si el General La Mar, dijo Olmedo en esta nota oficial, tuvo la felicidad de prestar servicios eminen-tes al Perú, que él amaba apasionadamente; el pueblo peruano satisfará esa gran deuda de gratitud, conservando siempre su memoria, repitiendo siempre y respetando un nombre tan querido y proponiéndo-sele siempre por modelo en las acciones de la vida pública y privada. Este podrá ser un deber del Perú; pero este deber no le da un título sobre el derecho que la patria de La Mar tiene á poseer sus restos, como una triste y preciada herencia de un hijo que le debe el ser.

Cualesquiera que sean los honores fúncbres que el Perú prepare á estos venerables restos; por suntuoso que sea el monumento que levante á su memoria; por unida que esté á esa gloria, la gloria de su patria; ésta siempre creería haber faltado á su deber, contrariado sus naturales sentimientos, y procedido como madre desnaturalizada, cediendo una propiedad que no se puede ceder sin

mengua indecorosa y sin ingratitud. Los derechos del suelo natal son los que representa el Gobierno del la siguiente inscripción: Ecuador, y espera que no serán des-atendidos por el del Perú, que sabe posponer sus propios sentimientos á los principios de justicia. Però si por un efecto de extremado celo en pagar un homenaje de veneración y gratitud al virtuoso ciudadano, al va-liente y leal guerrero que tanto amó al Petú, vacilase algún tanto el Go-bierno de V. E. en acceder al presente reclamo: forzoso será que se resuelva acceder, sabiendo que la digna viuda de La Mar y su estimable familia lo reclaman igualmente, y que luego que se presentó la oportunidad, clamaron á su Gobierno para que se apresurase á recobrar esas reliquias, no queriendo proceder por si directamente à recoger su propie-dad en cualquiera parte que se ha-llase, por respeto al Gobierno del Perú: pues sabían que el mismo Gobierno y aun su Congreso habían dictado algunas providencias sobre la traslación de esas cenizas á la capital. Este reclamo añade nueva fuerza al que hacemos en nombre de nuestro Gobierno, quien conseguido el objeto de esta comisión, no podrá menos que ceder el derecho preferente de la digna esposa de La Mar y de su recomendable familia, pues ni los Gobiernos ni los Congresos pueden arrogarse derechos sobre la propiedad ajena.

"Esta esperanza del Gobierno

nón Roen; por lo que Rocafuerte ce allí, mejor que en otra parte, que bre del presente año; y segunda. El Su-indignado, exclamó: Se ha preferi- ya pasaron los tiempos en que la premo Gobierno acepta este compromiso ya pasaron los tiempos en que la desgracia de un naufragio era un título para adquirir cuantas ricas mercaderías arrojaba el mar sobre la costa, y el arca que contiene los res-tos del virtuoso La Mar, no es más tar del gobierno del Perú la devolu-ción de los restos del general La Mar, que estaban en la ciudad de un terrible naufragio en el mar de la revolución".

Infructuosas fueron desgraciadamente las reclamaciones del Gobier-no ecuatoriano; pues el del Perú se negó resueltamente á entregar los zones de gratitud, de justicia y decoro nacional, y porque, según sos-tenía el Ministro de Relaciones Exteriores, desde el momento en que La Mar consagró al Perú sus servicios, su honra y su vida, como á su patria adoptiva, el Ecuador perdió el derecho de reclamar sus restos como triste y preciada herencia de un hijo que le debió el ser.

Olmedo regresó al Ecuador satisfecho, á io menos, de haber cumplido con los deberes que le imponían su amor al justo y valeroso adalid de la independencia, así como el patriotismo y las órdenes de su Go-

Olmedo pasó los últimos días de su vida alejado de la política y gozando los consuelos de la familia, tan cara para él como la tierra de su na cimiento, el risueño Guayas.

Murió en 19 de Febrero de 1847, asistido con los auxilios de la religión, haciendo actos de piedad, y recitando algunos de los salmos penitenciales

La pérdida de este grande hombre causó profundo sentimiento en el Ecuador, Colombia y el Perú.

El gobierno del Ecuador decretó honores fúnebres á su memoria, y en la leza que cubre sus restos se puso

"A Dios glorificador: Aquí yace el Dr. Dn. José Joaquín de Olmedo:

Fué el padre de la patria, El ídolo del pueblo: Poseyó todos los talentos, Practicó todas las virtudes".

(Continuará)

MINISTERIO DE HACIENDA.

República del Ecuador.-Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, à 15 de Octubre de 1887. Al H. Sr. Ministro de Hacienda.

En contestación al respetable oficio de ese Ministerio, de fecha 12 del presente, núm. 987, remito á US. H. copia auto-rizada del contrato celebrado entre esta Gobernación y el Sr. Vicente Sáenz de Viteri, de la cual consta que éste se compromete á prestar sus servicios como Coector de la Aduana de este puerto, y el Gobierno á pagarle la suma de doscientos sucres mensuales durante todo el tiempo que dure el contrato.-Es de advertir que el Sr. Vicente Sáenz de Viteri ha entrado en posesión de su destino previa fianza á satisfacción de la Junta de Ha-

cienda, como lo dispone la ley.

Dios guarde á US. H.—M. Jaramillo.

Modesto Jaramillo, en representación del Supremo Gobierno de la República, a virtud de la autorización constante del oficio del H. Sr. Ministro de Hacienda de oheio dei H. Sr. ministro de Hacemoa de casa fecha, número novecientos ochenta y siete, y Vicente Sáenz de Viteri han convenido en celebrar un contrato cuyas dos únicas cláusulas son las siguientes: ecuatoriano se funda también, Señor Primera. El Sr. Vicente Sáenz de Vite-Ministro, en la persuación de que ri se compromete á prestar sus servicios por la notoria ilustración del pueblo como Colector de la Aduana de este puer-

versa que eligio 4 D. Vicente Ra- peruano y de su gobierno, se conc. to desde esta fecha hasta el 31 de Diciem- ta días del mes de Setiembre de mil o hoy se obliga á pagar al Sr. Vicente Sáenz de Viteri la cantidad de doscientos sucres mensuales durante todo el tiempo del contrato. Para constancia de éste, firman las partes confratantes, en Guayaquil, á 1º de Octubre de 1887.—M. Jaramillo.— V. Sáenz de Viteri.

Es copia.-El Secretario de la Gobernación, Carlos Carbo Viteri.

República del Ecuador,-Ministerio de Estado en el Despacho de Escienda.-Quito, á 22 de Octubre de 1887.

Señor Gobernador de la provinci

Guayas.
El contrato celebrado con el Sr. Vicen
te Sáenz de Viteri, que US. me ha remi tido, en copia, junto con su oficio N 1054, mereció la aprobación del Supre mo Gobierno. Lo que aviso á US. para lo consiguientes fines legales.

Dios guarde á US .- Vicente Lucio So

República del Ecuador.-Gobernació accidental de la provincia. – Esmeralda: á 7 de Octubre de 1887.

Al H. Señor Ministro de Estado en Despacho de Hacienda.

Señor:-Terrenos baldíos hay algune ocupados por extranjeros, algunos de elle han sido vendidos por haber sembrado e ellos algunas matas de plátanos y planta do algún pequeño potrero; motivo por cual se han considerado con derecho pa enajenarlos escondiendo siempre la fa sía que han usado, al no declarar al con prador que dichos terrenos no son de propiedad por ser baldíos, pero que distancia en que se encuentran y al ve los ocupados, no encontrarán persor que los denuncie, por cuanto todos cree que los que los ocupan son propietari en legal forma; y siendo necesario evit en lo absoluto este procedimiento crim nal. US. H. seservirá recabarde S. E. el J fe del Estado una disposición á fin de q todo dueño de terrenos manifiesten sus i tulos de propiedad, con el fin de que aqu llos que no los tengan y estén en posesio de terrenos nacionales los soliciten del S premo Gobierno, quien se los venderá de conformidad con la ley de terrenos bal-Cualquier disposición á este respecto traerá por consecuencias el ingreso de algunos fondos más, en la caja fiscal.

Dios guarde á US. H .- P. C. Drouet República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—

Quito, á 26 de Octubre de 1887. Señor Gobernador de la provincia Es-

meraldas. Puesto que US, tiene conocimiento de

que algunos terrenos baldíos han sido ocupados por extranjeros, y parte de ellos vendidos por haberlos cultivado, S. E., el Sr. Presidente de la República, estima acertada la indicación contenida en el oficio de US. Nº 385, y dispone que US. mande que los dueños de terrenos exhiban sus títulos de propiedad, que la Se-cretaría de la Gobernación tome razón de ellos, y que confronte con el padrón de contribución general, para cerciorarse de que todos han cumplido con el mandato. Del resultado US, dará, oportunamen-

te, cuenta á este Despacho.

Dios guarde á US .- Vicente Lucio Sa-

República del Ecuador.-Gobernación de la provincia de Los Ríos.-Babahoyo,

á 20 de Octubre de 1887. H. Señor Ministro de Estado en el

Despacho de Hacienda. H. Señor Ministro:—Me es satisfacto-rio elevar al Despacho de US. H. copia del acta de la visita del arqueo practica-do en la Tesorería de Hacienda de esta

provincia, correspondiente del 1º al 30 del mes próximo pasado.

Dios guarde á US. H.—S. Baquerizo Noboa.

COPIA

del corte y tanteo de la Caja Fiscal de la Provincia de Les Ríos.

cientos ochenta y siete,—El Seros S. Baquerizo Noboa, Gobernador de la Provincia, constituido en la Tesorería de Hacienda, con el infrascrito Secretario, pro-cedió á hacer el arqueo correspondiente del 1º 2l 30 del mes que termina, en con-formidad á la atribución 3º del art. 22 de la Ley Organica de Hacienda; presentes, el Señor Don Vicente Cruz N., Tesorcro y el Interventor Don José M. Murillo, pusieron de manifiesto los libros respectivos, los que dieron el resultado siguiente:

- 1				NOW POOLS
a	Existencia del mes			
ci.	anterior	~	\$ 2.632.38	
- (Monteplo mulitar	\$ 25.76	3-130	
-	Et Hitting to conserve	ä.,,		
- 1	Timbres hjos y			
	móviles	255,85		
0	Estampillas	77.05		
-	Alcabalas	188.40		
	Registros. Contribución ge-	30.99		
08	neral			
-	Remesas entre	151.72		
7-	Tesorerias	4.500		
	Arrendamiento de	4.2001		
	bienes nacionales.,	66.40		
	Habilitaciones	5-35		
in	Contraparitda	1		
25.34	Polvora.	32		
s,	Aguardientes	1.107.56		
	Lagarcio,	100.68		
cl	Relategro	4.40		
CI	Publicaciones ofi-			
	ciales	9.80	6.554.95	
os.				
os	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		9.197-34	
	EGRESOS.			
en	Commission	·		
a-	Beneficencia	\$ 238,12		
el	Telégrafq	1.210.65		
	Gastos extraordi-	224.10		
12	narios	36		
1-	Id. militares	99,70		
n-	Id. varios	6.40		
	Montepio militar.			
Su	Ejército y marina			
la	Policia	329		
r-	Gobernación	323.05		
	Tesorería de Ha-			
na	cienda	300.95		
en	Jurgados inferio-			
os	res			
	Resguardo			
ar	Culto	30		
ıi-	Planas mayores.	. 31.99		
e-	Invalidos	11.00		
	Instrucción pá-			
ue	blica. Deuda id	205.20		
11-				1
e-	Colecturias	26.65		5-497-42
	Existencia para			
ón	Octubre			- 6
u-				3.699.92
de	Ignal	-	\$ 0.107.74	\$ 9.197.34
21-			1 7.31.34	V 31.97.34

Quedando una existencia á cargo de Tesorero, ascendiente á tres mil seiscientos noventa y nueve sucres, noventa y dos centavos; la misma que puso de ma-nifiesto en dinero efectivo.—Con lo cual se terminó el presente acto, firmando los miembros concurrentes con el infrascrito Secretario: lo certifico.-S. Baquerizo Noboa. - Vicente Cruz N. - José M. Mu-rillo. - Victor B. Márquez, Secretario de la Gobernación.

Es fiel copia de su original.—Víctor B. Márques, Secretario.

Son copias.—El Subsecretario, Gabriel Jestis Núñez.

INSERGIONES.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Consignamos á continuación los Documentos Diplomáticos cruzados entre nuestra Legación en Lima, la Cancillería Peruana y la Agencia de la Compa-ñía Inglesa de Terrenos Ecuatorianos, Limitada, de Guayaquil; con el objeto deque sean de todos conocidos; esperando, al propio tiempo, que la prensa na-cional los reproduzca, para que obtengan la publicidad y circulación debidas; pues el interés general que ellos revisten hace notoria su importancia.

Ministerio de Relaciones Exteriores. LEGACION DEL ECUADOR.

Lima, Setiembre 9 de 1887.

Aunque debo suponer que V. E. tenga ya conocimiento, por el Exemo. Se-nor Ministro del Perú en el Ecuador, de Provincia de Los Ríos.

En la ciudad de Babahoyo, á los trein-de tenedores de bonos ecuatorianos las rido aviso y me complazco al contan sincero y leal procedimiento, que da removido todo estorbo que pudiera contrariarme en mi constante tarca de pro-curar estrechar más y más, cada día, las relaciones de franca v cordial amistad que deben siempre e a tir entre el Ecua-dor y la noble Nación Peruana.

Quiera V. E. con este motivo, aceptar una vez más, el hor renaje de la alta consideración y distinguido aprecio, conque soy su obsecuente seguro servidor, Francisco J. Salasar.

Al Exemo Señor D. Carlos M. Elías Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Lima, Sctiembre 12 de 1887.

Al Excelentísimo Señor General Francisco J. Salazar, Enviado Extraordina-rio y Ministro Plenipotenciario de la Re pública del Ecuador.

Señor:

He tenido la honra de recibir el atento despacho de V. E., fecha g de los corrien-tes, en el que se digna V. E. significarme, que aunque supone V. E. que tenga ya conocimiento por el Agente Diplomáti-co de la República del Ecuador, de que el Gobierno de V. E. ha solicitado y tenido del Agente de la Compañía Inglesa de tenedores de bonos ecuatorianos la suspensión del convenio sobre los terrenos de Canelos, hasta que defina la cues-tión por el arbitraje de S. M. Católica, , por su parte, se cree en el deber de repetirme el referido aviso, y termina V. E. expresándome su complacencia de ver que con tan sincero y leal procedimiento, queda removido todo estorbo que pudiera contrariar á V. E. en su constante tarea de procurar estrechar más y más, cada día, las relaciones de franca y cordial amistad que deben siempre existir entre el Perú y la noble na-

ción ecuatoriana. Mi gobierno, Señor Ministro, tuvo primer momento la intima persuación de que en un debate levantado y tranquilo se llegaría á un acuerdo definitivo sobre antiguas y enojosas cuestiones, y hoy, por fortuna, el desenlace alcanzado es una realidad consoladora para los interesados en el porvenir de estas Repúblicas, que buscan en la paz internacional las sólidas bases de su bienestar y creciente progreso. La suspensión del convenio sobre los terrenos en litigio es, pues, la natural consecuencia de la leal y sincera aceptación del arbitraje por nues-tros respectivos gobiernos, único medio práctico y digno de llegar á una demar-cación de límites entre el Perú y el Ecua-

Al referirme á este acontecimiento que estrecha aun más los vinculos de amistad entre ambas naciones y á cuya realiza-ción ha contribuido V. E. en gran parte, me complazco en reiterarle las protestas de mi más alta y distinguida considera-

[Firmado] .- Carlos M. Elias.

Agencia de la Compañía Inglesa de terrenos ecuatorianos limitada, Guaya-quil, 23 de Junio de 1887.

Al H. Señor Ministro de lo Interior. Quito.

S. M. Me es honroso dirigirme á US. H. con referencia á su oficio núm. 195, de fecha 16 del mes de Abril próximo pasado, y dirigido al Señor Gobernador de la provincia del Guayas, para rogar á US. H, que estando ya restablecida la estación seca tenga la bondad de nombrar en

CONTESTACIÓN.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Quito, Julio 18 de 1887. Señor Agente de la Compañía Inglesa de terrenos ecuatorianos, limitada,

Dispuesto se hallaba el Gobierno á despachar luego al Ingeniero nacional que con el nombrado por la "Compañía de Terrenos Ecuatorianos" debía levantar el plano de los terrenos que se habían de entregar à ella en Atacames y Canelos, mas a este tiempo se ha recibido la reclamación que el Gobierno del Perú ha dirigido al Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Lima, en la cual se opone á la adjudicación que trata de hacerse, por cuanto no se hallan deslindados los territorios de las dos Repúblicas, y ese Go-bierno cree que se comprenden terrenos peruanos en la provincia asignada á la Compañía en Canelos. El Exemo. Señor Ministro del Perú se ha entendido á este respecto con S. E. el Señor Minis-tro Residente de S. M. Británica, y de acuerdo con él, me he hecho presente la necesidad de suspender la práctica de la indicada diligencia; con fundamento tanto mayor, cuanto según los documentos que se ha servido presentarme la Comisión de tenedores de bonos Ecuatorianos, en 16 de Julio de 1858, declaró á la Legación Peruana en Londres, que no se resolveria d tomar posesión de ninguna parte del territorio sobre el cual no pu-diese el Ecuador presentar nn título cla-

En estas circunstancias, y atenta la imposibilidad de dar inmediata solución à las dincultades sobre límites entre las dos Repúblicas, el Gobierno del Ecuador cree que sería inútil el envio del Ingeniero, y con mucho sentimiento obedece á la necesidad de suspender la diligencia, para entenderse con el del Perú y ver modo de llegar al deslinde de los territorios en el menor tiempo posible.

A este fin se darán instrucciones á la Legación Ecuatoriana en Lima, para que proponga el Gobierno del Perú, bien la celebración de un tratado sobre limites, bien el sometimiento del asunto al fallo arbitral de un Gobierno imparcial, cual seria por ejemplo, el de España.

El Gobierno procurará con el mayor empeño, que la dificultad opuesta por el Gobierno del Perú llegue á pronto tér-mino; pues tiene la más leal voluntad de cumplir con las estipulaciones contraídas con la Compañía.

Me aprovecho de esta opprtunidad para renovar á U. las seguridades de mi riana distinguida consideración.

J. M. Espinosa.

Copia.-El Subsecretario, Honorato Vásques.

Es copia.-El Secretario de la Legación, Juan P. Rivera Santander.

LEGACIÓN DEL PERÚ EN EL ECUADOR.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.-Agencia de la Compañía Inglesa de terrenos Ecuatorianos Limitada.-Guayaquil, á Julio 20 de 1887.

Al H. Sr. J. M. Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores.

Quito.

Señor:

Me es honroso acusar á US. H. el recibo de su estimable oficio de fecha 13 de los corrientes, sobre la adjudicación de los terrenos baldíos de Atacames y Canelos, denunciados por la Compañía que represento, y en el que US. H. tiene la bondad de poner en mi conocimiento la reclamación que el Gobierno del Perú ha hecho al de V. E. y la resolución que ha tomado el Gobierno de la República, de suspender la diligencia de la entrega de

suspensión del convenio sobre los terrenos de Canelos, hasta que se defina la cuestión por el arbitraje de S. M. Católica repito á V. E. por mi parte, el referencio de V. E. por mi parte de V. P. osta del Pacífico, provincia de Esmeraldas, en territorio ecuatoriano, sin que ha-ya, ni pueda haber cuestión alguna pendiente respecto á ellos; y en esta virtud me permito solicitar de US. H. se sirva disponer, si lo tuviese por oportuno, la entrega de estos terrenos, mientras tanto se ajuste el deslinde con el Perú, para entonces resolver sobre la entrega de los de Canclos.

Además, confío en que no se ocultará á la ilustración de US. H. que, durante el tiempo necesario para llegar á ver su resultado definitivo con el Gobierno del Perú, respecto al deslinde en cuestión, la prórroga de dos años fijados por la resoución del Consejo de Estado de 4 Octubre de 1886, para la espiración del término concedido en el contrato de 1854, debía quedar suspensa, en cuanto con cierne á los terrenos, cualesquiera que sean, que pudiesen hallarse situados en

territorio disputado.
Espero que US, H. se servirá acoger favorablemente esta mi última indicación. Con sentimiento de alto respeto y consideración, me es honroso suscribirmo del H. Sr. Ministro, muy obsecuente y

seguro servidor. P. p. Geo Chambers,-Alfredo Car twright.

Es copia. - C. R. Tobar. La copia que precede está firmada por el Señor Carlos R. Tobar, Subsecretario del Ministerio de lo Interior. Quito, 7 de Setiembre de 1887.

Juan P. Rivera Santander. Secretario de la Legación.

(De "El Anotador" de Guayaquil Nº 192).

JOSÉ MARÍA PLÁCIDO CAAMAÑO.

(Editorial de El Perú Ilustrado).

El Sr. Dr. José María Plácido Caama. ño, actual Presidente de la República del Ecuador y miembro de una de las fami-lias más distinguidas de Guayaquil, na ció en dicha ciudad el 5 de Octubre de 1838

Educado en el Seminario, hizo su carrera profesional, estudiando Jurisprudencia y Canones y pasó luego á Quito, donde concluyó sus estudios recibiendo el título de abogado, cuando era Rector de la Universidad el Señor Don Gabriel García Moreno, que precidió poco después los destinos de la Nación Ecuato-

El Señor Caamaño no ejerció su profesión sino cuando, joven aún, tenía defender los fueros de la desgracia. Abandonó pronto las tareas del foro para condono pronto isa tareas dei loro para con-sagrarse á la agricultura y el comercio, en ventajosa colaboración de su Señor padre (candidato también á la Presiden-cia de la República) hasta lograr que su hacienda denominada TESCUEE llegue á ser, como es hoy, la primera de cuantas existen en el Ecuador,

En diferentes épocas ejerció los cargos de Alcalde Municipal de Guayaquil, Je-fe de Guardias Nacionales y Comandante del Resguardo de Aduanas, habiendo servido este último destino con tanto desinterés y patriotismo, que renunció á la percepción de sus haberes, atenta la angustiosa crisis porque atravesaba el Tesoro Nacional.

La continuación del General Veintimilla en el mando del Ecuador hizo que el Señor Caamaño dejase sus faenas agricolas y fomase parte activa en contra de la política de aquella época, por lo cual fué desterrado en Julio de 1883 á <mark>la ci</mark>udad de Lima, donde trabajo asídua<mark>mente, co</mark>n otros compañeros políticos, hasta que muy avanzada la revolución que se había iniciado en el Ecuador, organizó y llevó Señor Ingeniero nacional que debe acompañar al de la Compaña que represento, para que levanten el plano de los sitios de Atacames y Canelos, has-liendo del Callao el 14 de Abril, y atravedo de Atacames y Canelos.

Con este motivo me es honroso suscribirme de US. H., con sentimientos del me permito llamar la ilustrada atención con la cual marchó venciendo innumera-

Durante las peripecias del asedio se entablaron varias negociaciones con el jefe del ejército sitiado, iniciados por los Comandantes de la escuadra extranjera surta en la ria. El Señor Caamaño, fué entonces comisionado por los Generales del ejército restaurador, para inducir á las fuerzas contrarias á la capitulación y ahorrar así el derramamiento de sangre hermana. Esas negociaciones fracasa-ron, por desgracia, hubo de verificarse, el 9 de Julio, el asalto y toma de la plaza de Guayaquil por las tropas sitiadoras

Posteriormente formóse un Gobierno mixto, mientras se reunía la Convención Nacional, y el 11 de Octubre fué el Senor Caamaño elegido Presidente interi-no, habiéndosele proclamado Presidente Constitucional el 17 de Febrero de 1884; con la honrosa circunstancia de que hicieron justicia con su voto aun muchos que habían militado en filas distintas.

Al Señor Caamaño debe el Ecuador la instalación de 1,500 á 1,800 kilómetros de alambre telegráfico, que pone en code importancia de la República; habiendo, igualmente, fundado la comunicación telefónica. Este servicio se halla tam-bién establecido del Palacio de Gobierno á las oficinas públicas, cuarteles, panóp-tico, etc. El camino de hierro, que es la más grande esperanza del país, le Lebe, así mismo, su adelanto y progreso; y posteriormente ha ccl. brado otras con-tratas para la construcción de nuevos ferrocarriles. La carretera nacional ha recibido reparaciones sustanciales, habién-dose fabricado los puentes que faltaban. En varios puntos de la costa se han colocado hermosos faros para seguridad de los navegantes. El importante Archi-piélago de Galápagos ha sido objeto de notables beneficios.

El Instituto de ciencias y varios Colegios y escuelas, se han abierto á la ju-

ventud estudiosa.

Estas y muchas otras mejoras, que sería largo enumerar, como la conclusión del hermoso Teatro Nacional de Quito, la fundación del Jardín Botánico, la ad-quisición de dos excelentes naves de gueparaguarda-costas, el aumento de parque y el equipo del ejército, ha sido frutos de la actividad y desvelos del Ma-gistrado Supremo del Ecuador, con cuyo retrato engalanamos estas páginas. V es de notarse que el Doctor Caama-

no ho realizado todo lo que dejamos apun-tado, cuando el Ecuador no gozaba de tranquilidad. Debemos creer, pues, que si, á la sombra de una situación pacífica hubiera podido dar expansión á su inteligente actividad, habría conseguido mayores progresos para su Patria.

(De "El Anotador" de Guayaquil Nº 194).

REMITIDO.

El Dr. Emilio María Terán acaba de obtener el titulo de Abogado de la República después de rendir los sobresalienpublica después de rendri os sobresalestes grados que prescribé la ley. Los principios que gallardamente ha sostenido tanto en la Universidad como en la Corte Suprema, manifiestan que en su carrera pública se ha iniciado como verdadero hijo de la Patria; y no dudamos que en el ejercicio de su profesión aparecerá tan brillante como las virtudes que le acompanan; nosotros, como amadores del mé-rito, felicitamos al Dr. Terán por su in-corporación, haciendo verdaderos votos por el éxito en su despacho ya que su permanencia la hace en este lugar.

Sus apreciadores.

INTERESANTE.

En la casa chica del Sr. D. Juan J. Narváez hay dos departamentos muy cómodos y baratos para familias de orden, y además hay cuartos amueblados con catres de hierro, mesas, silletas, &. por uno y dos reales diarios.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.